



La orden se ha publicado hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aprueba la nueva extensión de norma del sector del porcino de capa blanca

- **Interporc realizará actividades de apoyo a la producción ganadera, a la actividad comercializadora, a la defensa de la imagen y reputación, al área de la ciencia y la salud y la sostenibilidad integral durante las próximas cuatro campañas**

12 de agosto de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) la orden por la que se extiende el acuerdo de la Asociación Interprofesional del Porcino de Capa Blanca, (Interporc), al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para el apoyo a la producción ganadera, a la actividad comercializadora, a la defensa de la imagen y reputación sectorial, al área de la ciencia y la salud y a la sostenibilidad integral durante las próximas cuatro campañas.

Esta extensión de norma entrará en vigor el próximo mes de noviembre de 2024 y entre un 43 % y un 50 % de las aportaciones económicas se destinará al apoyo a la comercialización y a la defensa de la imagen general del sector como colectivo. Además, entre un 30 % y un 36% podrá destinarse a la línea de apoyo integral a la ganadería de porcino; entre un 11 % y un 13% al apoyo a la sostenibilidad integral del sector, y hasta un máximo del 10 % a las labores de administración y gestión de las distintas actuaciones objeto de la extensión de norma.

Las aportaciones económicas a la interprofesional se configuran en dos tipos. Una aportación de producción de 0,055 euros por cada cerdo adulto vivo de capa blanca criado en España y entregado a un matadero situado en territorio español para su sacrificio, y otra de sacrificio y comercialización, igualmente de 0,055 euros, por cada ejemplar de las mismas características sacrificado en un matadero situado en territorio español o canal importado. Estas cuantías se aplicarán durante los cuatro años de duración de la extensión de normas.

Nota de prensa

